

# Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily  
Bulletin

**Bolsa de Barcelona**

dimecres, 30 d'octubre de 2024 / miércoles, 30 de octubre de 2024 / Wednesday, October 30, 2024

## Aviso

### Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

**AENA, S.M.E., S.A.:** (Presentación de Resultados e Informe de Gestión 9M 2024) / (La sociedad remite nota de prensa sobre los resultados de los nueve primeros meses de 2024).

**AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.:** (Airtificial se refuerza en Defensa y Fabricará 31 'sticks' de vuelo para aviones militares turcos).

**BERKELEY ENERGIA LIMITED:** (Informe trimestral cerrado a 30 de septiembre de 2024).

**CAIXABANK, S.A.:** (CaixaBank informa de la renuncia del Presidente y del nombramiento del nuevo Presidente).

**CEMENTOS MOLINS, S.A.:** (La Sociedad remite nota de prensa sobre los resultados del tercer trimestre 2024.) / (Presentación de resultados tercer trimestre 2024).

**ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.:** (Presentación de los Resultados 3T24).

**ENDESA, S.A.:** (Informe de Gestión Consolidado 9 Meses 2024) / (Presentación de Resultados 9 Meses 2024).

**FERROVIAL SE:** (Ferrovial remite la presentación de los resultados correspondientes a los primeros nueve meses de 2024) / (Ferrovial remite el informe de los resultados correspondientes a los primeros nueve meses de 2024) / (Ferrovial remite nota de prensa relativa a los resultados de los primeros nueve meses del 2024).

**FLUIDRA, S.A.:** (Extensión de Programa de Recompra de Acciones).

**IBERPAPEL GESTION, S.A.:** (Informe de resultados del tercer trimestre de 2024).

**INDRA SISTEMAS, S.A.:** (INDRA Resultados 9M 2024) / (Conference Call 9M 2024).

**INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.:** (La Sociedad presenta los resultados correspondientes al 3T24).

**METROVACESA, S.A.:** (La compañía informa sobre un cambio en la composición de la Comisión de Auditoría) / (La ompañia remite presentación de resultados correspondiente al 3T24).

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/10/2024

**NATURGY ENERGY GROUP, S.A.:** (Actualización de mercado a septiembre 2024).

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.:** (La sociedad remite la presentación de resultados correspondiente al tercer trimestre 2024) / (La sociedad remite la nota de resultados correspondiente al tercer trimestre 2024).

**REDEIA CORPORACION, S.A.:** (Comunicación resultados de los nueve meses de 2024.).

**REPSOL, S.A.:** (Operaciones realizadas por Repsol, S.A. al amparo de su Programa de Recompra de acciones entre el 23 y el 29 de octubre de 2024).

**SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH:** (SGEG Ajuste en Inditex 31-10-2024).

**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.:** (Cambios en el Consejo de Administración).

**UNICAJA BANCO, S.A.:** (Unicaja Banco remite nota de prensa sobre sus resultados del tercer trimestre de 2024) / (Unicaja Banco remite Informe Financiero correspondiente al tercer trimestre de 2024) / (Unicaja Banco remite presentación sobre los resultados del tercer trimestre de 2024).

Barcelona, 30 de octubre de 2024

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

### Otra información relevante

Correspondientes convocatorias de Juntas Generales de las sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ENTIDAD		HORA Y LUGAR CELEBRACIÓN	FECHA CELEBRACIÓN	OBSERVACIONES
Metrovacesa S.A..	1ª	Calle Príncipe de Vergara, 187, Plaza de Rodrigo Uría, 28002 Madrid	19 noviembre 2024	Junta General Extraordinaria de Accionistas
	Convocatoria			
	2ª		20 noviembre 2024	
	Convocatoria			
Elecnor, S.A.	1ª	Auditorio Edificio Fortuny, sito en la calle Rafael Calvo, número 39 A, de Madrid	10 diciembre 2024	Junta General Extraordinaria de Accionistas de Elecnor, S.A.
	Convocatoria			
	2ª		11 diciembre 2024	
	Convocatoria			

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

### Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 30 de octubre de 2024, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Dotzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2024" acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

4 pagarés, código ES0555281916, vencimiento 31 de enero de 2025

8 pagarés, código ES0555281957, vencimiento 31 de octubre de 2025

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 30 de octubre de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez  
Presidente Ejecutivo

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Aviso

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 30 de octubre de 2024 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta de exclusión de Applus Services, S.A. presentada por Amber EquityCo, S.L.U. el día 19 de julio de 2024 y admitida a trámite el 31 de julio de 2024, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones registradas con fecha 25 de octubre de 2024.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Applus Services, S.A. compuesto por 129.074.133 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 93.426.676 acciones, representativas del 72,38% del capital social que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 35.647.457 acciones de Applus Services, S.A., representativas del 27,62% de su capital social.

El precio de la oferta es de 12,78 euros por acción y ha sido fijado por Applus Services, S.A. de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 10 del referido Real Decreto, las acciones quedarán excluidas de la negociación cuando se haya liquidado la operación. En el caso de que se den las circunstancias señaladas en el artículo 116, relativo a las compraventas forzosas, de la referida Ley, las acciones quedarán excluidas de la negociación cuando se haya liquidado la última de las operaciones de compraventa forzosa posibles o haya expirado el plazo para exigir las, de conformidad con lo previsto en el citado artículo y normativa concordante.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto.

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

### Admisión a negociación de 93.000.000 acciones emitidas por URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con **efectos a partir del día 31 de octubre de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., NIF A-08049793, en virtud de la escritura pública de 1 de agosto de 2024, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de agosto de 2024:

**93.000.000 acciones**, de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actuales en circulación, emitidas totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, Código Valor ES0182280455, por un valor nominal total de 930.000 euros. Las nuevas acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación desde su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ( Unipersonal), Iberclear.

Las citadas acciones, procedentes del aumento de capital agosto 2024, fueron emitidas para atender la conversión de 93 Obligaciones Convertibles de la serie denominada "Obligaciones Convertibles (OCTUBRE 2021)",

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 30 de octubre de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez  
Presidente Ejecutivo

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

### Admisión a negociación de 177.000.000. acciones emitidas por URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con **efectos a partir del día 31 de octubre de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., NIF

A-08049793, en virtud de la escritura pública de 1 de agosto de 2024, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de agosto de 2024:

**177.000.000 acciones**, de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actuales en circulación, emitidas totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, Código Valor ES0182280455, por un valor nominal total de 1.770.000 euros. Las nuevas acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación desde su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ( Unipersonal), Iberclear.

Las citadas acciones, procedentes del aumento de capital agosto 2024, fueron emitidas para atender la conversión de 177 Obligaciones Convertibles de la serie denominada "URBAS Obligaciones Convertibles (ABRO FEBRERO 2023)".

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 30 de octubre de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez  
Presidente Ejecutivo

## ELECNOR, S.A.

### Información privilegiada

#### **Elecnor comunica la propuesta del Consejo de Administración de aprobación de un dividendo a cuenta del ejercicio 2024**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado por unanimidad en su reunión celebrada en el día de hoy en Madrid, la propuesta de distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 de 6,20689655 euros brutos por acción de ELECNOR, S.A., es decir, 540.000.000 de euros. El pago del dividendo tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2024.

Dicha propuesta será sometida a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad cuya celebración está prevista para el día 10 de diciembre de 2024, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 11 de diciembre, en segunda convocatoria.

## ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

### Otra información relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en sesión celebrada en el día de hoy 29 de octubre de 2024, y de conformidad con la política de remuneración al accionista acordada en su reunión de fecha 28 de febrero de 2022 (Información privilegiada con número de registro 1341), la distribución de un segundo dividendo a cuenta del resultado del ejercicio

2024 de 0,033 euros por acción, en efectivo, lo que supone un importe bruto aproximado de 8,0 millones de euros (teniendo en cuenta el nivel de autocartera previsible en la fecha de distribución).

El pago del dividendo a cuenta se efectuará a través de Banco Santander siendo las fechas de pago relevantes a tal efecto las siguientes:

- Fecha de pago: 7 de noviembre de 2024.
- Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo: 4 de noviembre de 2024.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo: 5 de noviembre de 2024.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a la Sociedad la prestación a su favor: 6 de noviembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha formulado el estado contable de liquidez correspondiente, en el cual se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución del dividendo acordado.

En Madrid, a 29 de octubre de 2024

## Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

### Otra información relevante

**Madrid, 30 de octubre de 2024.** De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("**FCC**" o la "**Sociedad**") comunica al mercado la siguiente información relevante:

Conforme a lo previsto en el proyecto común de escisión parcial financiera de FCC (como sociedad escindida) a favor de Inmocemento, S.A.U. ("**Inmocemento**", como sociedad beneficiaria íntegramente participada actualmente por FCC) de 16 de mayo de 2024, que fue

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/10/2024

aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2024 en primera convocatoria y por decisión del accionista único de Inmocemento ese mismo día, FCC hace público el anuncio, que se adjunta a la presente comunicación, relativo al régimen y procedimiento de atribución a los accionistas de FCC de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Inmocemento en el marco de la referida escisión parcial financiera en virtud de la cual FCC traspasará en bloque, sin extinguirse, a Inmocemento 2 unidades económicas consistentes la primera en 52.965.064 acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC representativas del 80,03% de su capital social y la segunda en 154.453.657 acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC representativas del 99,028% de su capital social, unidades económicas que Inmocemento adquirirá por sucesión universal, con todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás elementos inherentes al patrimonio escindido (la “**Escisión Parcial**”).

A este respecto, FCC comunica que tendrán derecho a la atribución de las acciones de Inmocemento que se emitan en el marco de la Escisión Parcial, los accionistas de FCC que hayan adquirido sus acciones hasta la fecha de inscripción en el Registro Mercantil (incluida) de la escritura pública que se otorgue en el marco de la Escisión Parcial, lo que está previsto que tenga lugar el 7 de noviembre de 2024 y que, de cumplirse, figuren legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) el 11 de noviembre de 2024 (record date). En este sentido, se prevé que el último día de cotización de las acciones de FCC con derecho a participar en la Escisión Parcial (last trading date) sea el 7 de noviembre de 2024 y que el primer día de cotización de las acciones de FCC sin derecho a participar en la Escisión Parcial (ex date) sea el 8 de noviembre de 2024. En caso de que finalmente variaran las fechas previstas, tal circunstancia sería debidamente comunicada.

En virtud de la Escisión Parcial, se asignará a los accionistas de FCC legitimados un número de acciones emitidas por Inmocemento idéntico al número de acciones de las que sean titulares en FCC. En este sentido, los accionistas de FCC legitimados recibirán 1 acción de Inmocemento por cada acción de FCC de las que sean titulares.

La emisión de las 454.878.132 nuevas acciones de Inmocemento se instrumentará a través del aumento de capital que llevará a cabo Inmocemento en el marco de la Escisión Parcial por un importe efectivo total de 1.596.560.483,03 euros correspondiendo 227.439.066 euros a importe nominal y 1.369.121.417,03 euros a prima de emisión, que representarán la totalidad de su capital social.

Está previsto que, tras la inscripción de la escritura pública que se va a otorgar en el marco de la Escisión Parcial, se celebre una sesión del Consejo de Administración de Inmocemento en el que, entre otras cuestiones, se fijará el precio de referencia inicial de cotización de las acciones de Inmocemento, lo que será anunciado al mercado por Inmocemento mediante la publicación de la correspondiente comunicación de “información privilegiada” en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en su página web corporativa ([www.inmocemento.com](http://www.inmocemento.com)), junto con las fechas previstas para la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

## **ANUNCIO DE ATRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE INMOCEMENTO, S.A. (INMOCEMENTO) A LOS ACCIONISTAS DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC) CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN PARCIAL FINANCIERA DE FCC A FAVOR DE INMOCEMENTO.**

Conforme a lo previsto en el proyecto común de escisión parcial financiera de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC", como sociedad escindida) a favor de Inmocemento, S.A.U. ("**Inmocemento**", como sociedad beneficiaria íntegramente participada actualmente por FCC) de 16 de mayo de 2024, que fue aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas de FCC celebrada el 27 de junio de 2024 en primera convocatoria y por decisión del accionista único de Inmocemento ese mismo día, se hace público el anuncio relativo al régimen y procedimiento de atribución a los accionistas de FCC de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Inmocemento en el marco de la referida escisión parcial financiera en virtud de la cual FCC traspasará en bloque, sin extinguirse, a Inmocemento 2 unidades económicas consistentes la primera en 52.965.064 acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC representativas del 80,03% de su capital social y la segunda en 154.453.657 acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC representativas del 99,028% de su capital social, unidades económicas que Inmocemento adquirirá por sucesión universal, con todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás elementos inherentes al patrimonio escindido (la "**Escisión Parcial**").

### **1. ACCIONISTAS DE FCC LEGITIMADOS A RECIBIR ACCIONES DE INMOCEMENTO:**

Tendrán derecho a la atribución de las acciones de Inmocemento que se emitan en el marco de la Escisión Parcial, los accionistas de FCC que hayan adquirido sus acciones hasta la fecha de inscripción en el Registro Mercantil (incluida) de la escritura pública que se otorgue en el marco de la Escisión Parcial, lo que está previsto que tenga lugar el 7 de noviembre de 2024 y que, de cumplirse, figuren legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") el 11 de noviembre de 2024, fecha en la que Iberclear determinará las posiciones y saldos de acciones de FCC para la atribución de las nuevas acciones de Inmocemento (record date) (los "**Accionistas de FCC Legitimados**").

En este sentido, se prevé que el último día de cotización de las acciones de FCC en las Bolsas de Valores Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (las "**Bolsas de Valores españolas**") a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE) con derecho a participar en la Escisión Parcial y, por tanto, con derecho a recibir acciones de Inmocemento (last trading date) sea el 7 de noviembre de 2024 y que el primer día de cotización de las acciones de FCC sin derecho a participar en la Escisión Parcial (ex date) sea el 8 de noviembre de 2024. En caso de que finalmente variaran las fechas previstas, tal circunstancia sería debidamente comunicada.

### **2. ACCIONES DE INMOCEMENTO A ENTREGAR A LOS ACCIONISTAS DE FCC LEGITIMADOS**

De conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, el procedimiento de atribución a los Accionistas de FCC Legitimados de las acciones de Inmocemento responderá a un criterio estrictamente aritmético.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/10/2024

En virtud de la Escisión Parcial, se asignará a los Accionistas de FCC Legitimados un número de acciones emitidas por Inmocemento idéntico al número de acciones de las que sean titulares en FCC. En este sentido, los Accionistas de FCC Legitimados recibirán 1 acción de Inmocemento por cada acción de FCC de las que sean titulares.

La emisión de las nuevas acciones de Inmocemento se instrumentará a través del aumento de capital que llevará a cabo Inmocemento en el marco de la Escisión Parcial (el "**Aumento de Capital**"), tras la ejecución, con carácter previo, pero de forma simultánea, de una reducción de su capital social actual a cero. El Aumento de Capital se realizará por un importe efectivo total de 1.596.560.483,03 euros correspondiendo 227.439.066 euros a importe nominal y 1.369.121.417,03 euros a prima de emisión y se emitirán 454.878.132 nuevas acciones de Inmocemento de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, que representarán la totalidad de su capital social. El desembolso del Aumento de Capital se llevará a cabo a través de la transmisión en bloque del patrimonio escindo por efecto de la Escisión Parcial.

### 3. ENTIDAD AGENTE

CaixaBank, S.A. ha sido designada como entidad agente en el marco de la Escisión Parcial.

A través de esta entidad, y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, las entidades depositarias de las acciones de FCC deberán justificar la titularidad de las mismas y realizar las gestiones que, en su caso, resulten procedentes para la mejor ejecución de la atribución.

### 4. REALIZACIÓN DE LA ATRIBUCIÓN

Está previsto que la atribución de las acciones de Inmocemento a los Accionistas de FCC Legitimados se realice tras la fecha de inscripción en el Registro Mercantil (incluida) de la escritura pública que se otorgue en el marco de la Escisión Parcial, lo que está previsto que tenga lugar el 7 de noviembre de 2024, una vez finalizada la sesión bursátil de cotización de las acciones de FCC en las Bolsas de Valores españolas que dan derecho a participar en la Escisión Parcial y tras la realización por parte de Iberclear de los trámites habituales en este tipo de operaciones.

La atribución de las acciones de Inmocemento a los Accionistas de FCC Legitimados se efectuará a través de las entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, y con aplicación de lo previsto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en lo que proceda.

Para recabar más información sobre el momento en el que las acciones de Inmocemento atribuidas a los Accionistas de FCC Legitimados estarán a su disposición, cada accionista de FCC deberá consultar a la entidad o entidades participantes en Iberclear que sean

depositarias de sus acciones de FCC, siendo la fecha de entrega prevista el 12 de noviembre de 2024 (payment date).

## **5. INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE INMOCEMENTO EN LAS BOLSAS DE VALORES ESPAÑOLAS.**

Está previsto que, tras la inscripción de la escritura pública que se va a otorgar en el marco de la Escisión Parcial, se celebre una sesión del Consejo de Administración de Inmocemento en el que, entre otras cuestiones, se fijará el precio inicial de referencia de cotización de las acciones de Inmocemento, lo que será anunciado al mercado por Inmocemento mediante la publicación de la correspondiente comunicación de “información privilegiada” en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y en su página web corporativa ([www.inmocemento.com](http://www.inmocemento.com)), junto con las fechas previstas para la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores de españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

De conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, está previsto que se inscriba en los registros oficiales de la CNMV el folleto relativo a la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores españolas. Este folleto se pondrá a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de la página web corporativa de Inmocemento ([www.inmocemento.com](http://www.inmocemento.com)).

Madrid, 30 de octubre de 2024.- La Presidenta del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., Dña. Esther Alcocer Koplowitz, y el administrador único de Inmocemento, S.A.U., D. Felipe-Bernabé García Pérez.

## **Redeia Corporación, S.A.**

### **Otra información relevante**

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, adjunto les remitimos la siguiente “otra información relevante” relativa a Redeia Corporación, S.A. (en adelante, Redeia):

El Consejo de Administración de Redeia, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2024, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

- Tipo de operación: Pago de dividendo a cuenta
- Código ISIN: ES0173093024
- Fecha de pago: 7 de enero de 2025
- Fecha de registro (record date): 6 de enero de 2025
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 3 de enero de 2025
- Dividendo bruto por acción: 0,2000 euros

El pago de dicho dividendo se hará a todas las acciones con derecho a dividendo el día 7 de enero de 2025, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 30/10/2024

de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y se aplicará la retención pertinente en el momento de pago.

El importe está en línea con la política de dividendos que la compañía ha establecido en el marco de su plan estratégico para el periodo 2021-2025, que establece un suelo de 0,80 euros por acción con cargo a los resultados de los años 2024 y 2025.

Madrid, 30 de octubre de 2024

Fdo.: Emilio Cerezo Diez

## Renta 4 Banco, S.A.

### Otra información relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el 29.10.2024, distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2024, por un importe bruto de 0.375 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo a 06 de noviembre de 2024.

Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

- Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (Last Trading Date): 01 de noviembre de 2024;
- Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 negocian sin derecho a percibir el dividendo (Ex Date): 04 de noviembre de 2024;
- Fecha de registro (Record Date): 05 de noviembre de 2024,
- Fecha de pago (Payment Day): 06 de noviembre de 2024.

Madrid, a 29 de octubre de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

---

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

